

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-248 *Notificación de denuncia de expediente sancionador RE3920001387 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27/11/1992) se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el art. 15 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero Regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, DNI, y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del art. 72 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 3 de marzo.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Reinosa, concediéndose un plazo de 20 días hábiles al efecto puedan formular, por escrito y señalando el nº de expediente, alegaciones, observaciones, o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente, podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

El pago voluntario dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC del presente anuncio, implicará una reducción del 50% en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

- Mediante ingreso en la cuenta Caja Cantabria ES60 20482062933400000271, indicando número de boletín, matrícula y nombre del titular del vehículo.
- Por giro postal indicando número de boletín, nombre del titular del vehículo y matrícula. Dicho giro se dirigirá al Ayuntamiento de Reinosa.

En el supuesto de que la infracción implique detracción de puntos, el agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores (artículo 63 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81 del R.D.L. 339/90).

LUNES, 19 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 11

Expediente	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Art Infracción	Importe	Número Puntos
RE3920001387	BARCELONA	JAVIER BONE ARROYO	4992GCZ	94	200	0
RE3920002300	REINOSA	MAYTE HERNANDEZ ESCUDERO	BI9513CL	94	200	0
RE923171	REINOSA	JUAN IGNACIO PERAL BARCENA	M 2601OP	146	200	4
RE923835	PAMPLONA	ROBERTO MARTINEZ CELIGUETA	7486FBF	146	200	4
RE924531	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	JAIME FERNANDEZ GUTIERREZ	3647BNV	146	200	4
RE924551	EL EJIDO	ELVIS MOREIRA VIEDMA DE BEJA	6260GZV	146	200	4
RE924965	VALENCIA	ULRICH OTTO WOLF	6030FRZ	146	200	0
RE925077	NARON	CARLOS RODRIGUEZ OTERO	2652HYH	146	200	4
RE925174	BARCELONA	MERCEDES SUÑE DOÑATE	9126HXD	146	200	4
RE925623	MERIDA	JUAN FELIX PERIANES LOZANO	7559GYG	146	200	4
RE1325731	SANTANDER	FAUSTO LOPEZ MARTINEZ	9586BXX	37	80	0
RE925749	MADRID	JOSE MARIA BENITO FERNANDEZ	M 0908ZW	146	200	4
RE925750	AMURRIO	JOSE GREGORIO SANTOS RODRIGUEZ	0982BMG	146	200	4
RE925758	REINOSA	FIDEL POSTIGO ROMERO	4184CZN	146	200	4
RE925888	SANTANDER	CARLOS GOMEZ MARTINEZ	7277FCB	146	200	4
RE925889	SUANCES	YOUSSEF HAMI	9241CGV	146	200	4
RE925907	SANTANDER	MARTA LUCIA NONTA RESTREPO	0395BKS	146	200	4
RE925923	CASTRO URDIALES	AITOR GARCIA AZKONA	8980BRK	146	200	4
RE926222	POLANCO	LUIS MIGUEL GONZALEZ PEREZ	S 0460AP	146	200	4
RE926330	LARDERO	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ OCHAGAVIA	1391GSC	146	200	4
RE926497	VALLE DE VALDEBEZANA	ANGEL LUIS MARTIN RUIZ	8726FGF	146	200	4
RE926602	REINOSA	MARIA CARMEN HERRERO CALDERON	5686FWB	146	200	4

Reinosa, 18 de diciembre de 2014.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/248

CVE-2015-248